

FONDO PATRIMONIO EN LOS BARRIOS

Promoción y divulgación de los patrimonios locales

Edición 2021

El Fondo Patrimonio en los Barrios busca acompañar acciones colectivas de promoción y divulgación de los bienes y expresiones culturales barriales, apoyando propuestas inclusivas que alcancen un público amplio.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Programa Patrimonio en los barrios comprende al patrimonio cultural como una construcción social que adopta diversas formas según el contexto. Se trata de un fenómeno abierto y dinámico vinculado con los sentimientos e ideas de las personas sobre sus territorios. En esto cobra importancia el proceso de identificación, defensa y conservación que hacen los colectivos vecinales organizados sobre los elementos característicos de sus barrios. Esta participación trae nuevos aportes, complementarios a los patrimonios consagrados y a los grandes relatos nacionales, haciendo también visibles expresiones de sectores de la población históricamente silenciados. A menudo, estas voces permiten que diversos componentes de la vida cotidiana sean reconocidos y puestos en valor, trascendiendo su escala territorial para compartirse con otros públicos.

Durante los últimos años nos hemos acercado a múltiples experiencias comunitarias que de manera creativa difunden prácticas culturales en distintas zonas de Montevideo. Estas tienen una relación directa con otras políticas inclusivas que reconocen la diversidad de expresiones, donde el patrimonio ocupa un rol destacado en la vida de las personas.

Tales procesos han inspirado nuevas estrategias para la gestión patrimonial departamental y municipal, teniendo en cuenta la amplitud de miradas en torno al patrimonio cultural existentes en

la ciudad. En este complejo contexto que ha traído la pandemia por Covid 19, entendemos relevante continuar promoviendo el trabajo colectivo en los barrios. La reflexividad acerca de las riquezas barriales por parte de grupos y organizaciones, permitirá que diversos públicos puedan conocerlas y disfrutarlas, estimulando nuevas experiencias compartidas.

En 2019 y 2020 se realizaron la primera y segunda edición del Fondo Patrimonio en los Barrios. Esto permitió el desarrollo de 16 proyectos de promoción patrimonial comunitaria en distintos barrios de Montevideo.

ACCIONES A APOYAR

Se apoyarán propuestas presentadas por grupos¹, organizaciones o asociaciones radicadas en el departamento de Montevideo que trabajen de manera colectiva por la promoción y difusión del patrimonio cultural.

Los proyectos deberán abordar una escala barrial, zonal, municipal o intermunicipal y podrán implementar distintas acciones: encuentros, talleres, celebraciones, investigaciones, publicaciones, actividades o producciones de distinto tipo que tiendan a difundir y sensibilizar sobre los valores culturales de los distintos barrios de la ciudad. También se podrán realizar intervenciones directas en el territorio, tales como la colocación de elementos temporales para ciertos eventos. Se apoyarán tanto propuestas de reciente creación como proyectos que ya cuenten con antecedentes en la celebración de actividades (Día del Patrimonio, Noche de los Museos u otras fechas asociadas a distintas temáticas).

IMPEDIMENTOS

Las personas responsables del proyecto no podrán tener vínculo laboral o contractual de cualquier naturaleza con la Intendencia de Montevideo.

Los rubros se deberán destinar a la compra de insumos o servicios para ejecutar las acciones previstas.

MONTOS

Cada proyecto podrá solicitar hasta 50.000 pesos uruguayos para el desarrollo de sus actividades. El presupuesto total en esta edición del Fondo Patrimonio en los barrios será de 300.000 pesos uruguayos.

¹ Los grupos deberán estar conformados por al menos tres personas mayores de edad.

ETAPAS DE POSTULACIÓN

En esta edición se implementarán tres etapas para la postulación cuyos plazos serán definidos por el Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo:

1. **Presentación de la idea general del proyecto.** Deberá incluir información sobre: municipio/s, zonas o barrios donde será realizado, organizaciones involucradas, público destinatario, objetivos, actividades previstas y temática abordada. Se podrá presentar de manera escrita (máximo 2 carillas) o a través de un archivo de audio o video de un máximo de 3 minutos de duración. Cumplida esta presentación, un equipo técnico corroborará que la propuesta esté alineada con la convocatoria, habilitando el pasaje a la siguiente etapa.
2. **Encuentros para la elaboración del proyecto.** La modalidad se determinará de acuerdo a la situación sanitaria al momento de su realización (talleres presenciales grupales, reuniones virtuales, acompañamiento individual). También se tendrá en cuenta el grado de avance de la propuesta y su ajuste a la convocatoria.
3. **Presentación final.** Deberá completarse a través del formulario en línea difundido en la página web de la Intendencia y municipios. Deberá anexarse una o más cartas firmadas por instituciones u organizaciones de los municipios, zonas o barrios donde se desarrollará la propuesta, avalando y respaldando el proyecto. Se podrá anexar toda documentación que contribuya a ilustrar la propuesta. No se recibirán propuestas luego de la fecha y horario de cierre. Esta presentación será evaluada por el jurado para la selección de las propuestas a premiar.

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Tomando en cuenta la necesidad de promover el disfrute, la divulgación y la sensibilización sobre los patrimonios barriales, se considerará la pertinencia del proyecto, el impacto previsto, la viabilidad de las acciones, la conformación de los equipos y su vinculación con las redes del territorio.

Serán valoradas las propuestas que busquen trascender las visiones hegemónicas del patrimonio e incluir voces que han sido históricamente silenciadas en los relatos oficiales (mujeres y disidencias, colectivos afrodescendientes, poblaciones indígenas, personas migrantes, entre otras).

Se considerarán especialmente aquellas propuestas que sitúen al patrimonio como un vehículo para:

- promover la igualdad de género

- contribuir a erradicar la discriminación
- generar oportunidades para poblaciones en situación de vulnerabilidad
- acercar distintas generaciones, integrando población adulta mayor, infantil y juvenil.

SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

Se conformará un jurado integrado por tres personas, el cual evaluará los proyectos presentados a través del formulario de postulación.

El jurado elaborará un listado ordenado a partir del puntaje otorgado a cada propuesta. La premiación se realizará siguiendo dicho listado, hasta completar el monto total del fondo.

Una vez seleccionadas las propuestas, las personas responsables serán comunicadas, estableciéndose un plazo para el cobro del premio, así como para su ejecución.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de la Intendencia de Montevideo.

EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Los grupos cuyos proyectos sean seleccionados se comprometerán a:

- comenzar sus acciones no más allá de 3 meses posteriores a la recepción del dinero y finalizar el proyecto en un máximo de 12 meses a partir del comienzo
- mantener un intercambio frecuente con el equipo técnico que hará seguimiento de su proyecto (conformado a tales efectos por integrantes de la Unidad de Protección del Patrimonio y los gobiernos municipales involucrados)
- presentar cronogramas de ejecución de las acciones e informes de avance
- realizar un informe de cierre y una rendición del dinero utilizado en el proyecto
- utilizar el logo de la Intendencia de Montevideo en sus productos de difusión de las actividades o publicaciones derivadas del proyecto, expresando que el mismo fue premiado por el Fondo Patrimonio en los barrios, edición 2021.